

PRIMAVERA, 9 de Agosto de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: REVISIONES TECNICAS DAVISON LIMITADA Rut 76128750-8

La Cantidad de 42,000 CUARENTA Y DOS MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE GYJK-31- GYJK-32, SOLICITADO POR OPERACIONES, SEGÚN INFORMACIÓN ADJUNTA (ORDEN DE COMPRA 31645 (20/06/2019))

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	6736	26/06/2019	42,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	OTROS		42,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42,000	
<b>Totales</b>		42,000	42,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		42,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	42,000	
<b>Totales</b>		42,000	42,000

  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
 ALCALDE

  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
 DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

  
 TESORERO

*Morudo Comisari*